

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS**11910** *Anuncio vehículos abandonados*

Después de haber intentado la notificación correspondiente, no se ha podido hacer efectiva, por lo que y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, se comunica al titular del vehículo que se menciona más abajo, que este permanece en el depósito municipal de vehículos del Ayuntamiento de Campos.

Habiendo transcurrido más de dos meses desde que se hizo este depósito y de conformidad con lo establecido en su artículo 86.1.a del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo; se le requiere para que en el PLAZO DE UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este escrito, procederé, previo pago de las tasas, a la retirada de dicho vehículo, haciéndose advirtiéndoles que si no lo hicieran, se procederá a tratarlo como residuo sólido urbano, por donde es de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998 de residuos.

Igualmente le informamos de que, si no fuera de su interés la retirada del mismo, sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si el ceden a un gestor de residuos autorizado o lo entregue a este Ayuntamiento. Para esta última opción le deberá presentar dentro del plazo indicado en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/1998)

Vehículos depositados	marca	matrícula	titular
Turismo	Seat	PM9488DH	Ruslan Andreev Dachev
Turismo	Renault	PM1404CK	Javier Font Morro
Turismo	Renault	9267DZY	Campins Valero Obras Tec.

Campos, 13 de julio de 2015

El Alcalde

Sebastián Sagreras Ballester

